

PARROQUIA DE SANTA MARIA GORETTI
2980 Senter Road, San Jose, CA 95111 (408) 363-2300

INFORMACION MATRIMONIAL

Las parejas que desean recibir el Sacramento del Matrimonio deben de tener alguna forma de preparación sacramental. Esperamos que los que están a punto de hacer un compromiso de amor mutuo para toda la vida, se acerquen a tal decisión con seriedad y con el corazón lleno de gozo. La norma común para la Preparación Matrimonial en la Diócesis de San José indica que los preparativos para la boda deben de iniciarse por lo menos **con seis meses de anticipación**.
Si uno de los dos es menor de 19 años, tendrá qué hablar con un sacerdote previamente.

DOCUMENTOS NECESARIOS

_____ **Certificado de Bautismo:** Copia reciente del Certificado de Bautismo de cada uno. Este certificado debe ser solicitado a la parroquia donde el individuo fue bautizado y debe ser **fechado con no más de seis meses** antes de la boda y deberá mostrar el **nombre de la parroquia, dirección completa y número de teléfono**. Otras constancias sacramentales podrían ser solicitadas por el sacerdote. **TAN PRONTO COMO SE OBTENGA LA FE DE BAUTISMO, LLAMAR A LA OFICINA PARROQUIAL PARA HACER LA CITA CON EL SACERDOTE.**

_____ **Certificado de Preparación Matrimonial.** La pareja deberá asistir a Pláticas Prematrimoniales católicas.

- Preparación en nuestra parroquia o en cualquier parroquia católica. **El costo de la plática de Preparación Matrimonial es de \$100.00** para cubrir costos administrativos y no son reembolsables en caso de cancelación de la boda.
- **Encuentro para Comprometidos** autorizado por la Diócesis de San José. Llamar al **(408) 867-7753** ó visitar la página www.eesanjose.org
- **Diócesis de San José, Preparación Matrimonial:** favor de contactarse con la coordinadora Diana Cuevas Ramos: diana.cuevasramos@dsj.org ó al **(408) 983-0100**. **Sitio web:** dsj.org Seleccionar: **"Ministries"**. Luego seleccionar: **"Family Life & Spirituality"**. Luego seleccionar: **"Marriage Preparation Process"** y finalmente seleccionar **"Registration"**.

_____ **Certificado de la orientación para la Planificación Natural de la Familia.** Se requiere que la pareja asista a una sesión informativa sobre la Planificación Natural de la Familia. Necesita registrarse con anticipación. **Para más información favor de llamar al teléfono (408) 983-0124. Sitio web:** dsj.org

_____ **Licencia de Matrimonio (License and Certificate of Marriage)** Si la pareja no ha contraído matrimonio al civil, deberá solicitar la Licencia de Matrimonio en la oficina del Condado de Santa Clara. La pareja deberá presentar una identificación con foto. La licencia es **válida por sólo 90 días**. En los Estados Unidos, los sacerdotes, ministros y rabinos fungen como juez de paz, por lo tanto, están autorizados para celebrar matrimonios al civil. **Los novios deberán traer la Licencia de Matrimonio en la última cita con el sacerdote**, misma que **será firmada por el sacerdote y los padrinos de velación el día de la boda, al final de la ceremonia**. **Los mismos padrinos de velación firmarán también el Certificado de Matrimonio a la Iglesia**. La oficina parroquial enviará la licencia a la oficina del Condado de Santa Clara para ser registrada en el registro civil.

¿Dónde se obtiene la Licencia de Matrimonio?

Santa Clara County Clerk-Recorder's Office
County Government Center East Wing
70 West Hedding Street, First Floor, San José, CA 95110
Abierto de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Cuota: **\$80.00** (en efectivo, cheque o tarjeta de crédito)
La Licencia de Matrimonio vence a los 90 días.
No se necesita examen de sangre.
Para más información llamar al **(408) 299-5688**

_____ **Copia del Certificado de Matrimonio al Civil.** Si la pareja ya está casada por el civil, deberá entregar al sacerdote una copia del acta de matrimonio al civil. En este caso, ya no se requiere que la pareja obtenga la Licencia de Matrimonio.

PREPARATIVOS NECESARIOS PARA LA BODA

1. **Información:** La pareja deberá obtener la información por escrito en la Oficina Parroquial por lo menos 6 meses antes de la fecha de la boda.
2. **Primera cita con el sacerdote:** donde se reservará fecha hora de la boda (si el sacerdote lo aprueba), misma que quedará confirmada cuando se haya completado el programa de Preparación Matrimonial. En esta cita se deberá entregar al sacerdote: a) el comprobante que recibieron el paquete de información; b) el pago por la reservación de la

iglesia; y c) llenar el **Formulario “A”** del novio y de la novia en presencia del sacerdote. La pareja recibirá el libro *“Juntos para toda la Vida”* que les ayudará a preparar la ceremonia religiosa.

a) **Traer fecha y lugar de Primera Comunión y Confirmación. (No será necesario un certificado).**

3. **Última cita con el sacerdote:** Después de que la pareja ha completado los requisitos necesarios, deberá hacer una última cita con el sacerdote para ultimar los detalles de la boda, planear la ceremonia, entregar el papeleo necesario. Deberá presentar los testigos (**un testigo por parte del novio y un testigo por parte de la novia**). El testigo debe ser el papá o la mamá. Si los papás no están disponibles, deberá ser un familiar cercano o una persona que conocida de toda la vida. Los testigos llenarán y firmarán el **Formulario “B”** en presencia del sacerdote.
4. **Ensayo:** La fecha y la hora del ensayo serán fijadas cuando la pareja haya reservado la iglesia para la boda. Los Coordinadores de Ensayo ayudarán a los novios durante el ensayo y el día de la boda. El ensayo se lleva a cabo dos días antes de la boda, por la noche, en el templo y dura por lo menos una hora (puede haber cambios debido a eventos parroquiales). Todas las personas que van a participar en el cortejo nupcial deberán asistir al ensayo.

INFORMACION GENERAL

Reservación de la iglesia:	\$750.00 Esta cantidad deberá pagarse al momento de hacer la reservación de la fecha para la boda.
Póliza de reembolso:	En caso de cancelación, se reembolsará la cantidad de \$300.00 si se hace con tres meses antes de la fecha reservada.
Preparación Matrimonial solamente:	\$125.00 si los novios toman solamente la Preparación Matrimonial en esta parroquia.

MUSICA

La belleza y lo sagrado de una boda se engrandecen con el uso apropiado de buena música. **La reservación de la iglesia no incluye la música. Lo siguiente es solamente una sugerencia.**

Directores de Coro:

Jonathan Ponce	(408) 466-3703
Raúl López	(408) 310-6645
Alfredo Medina	(408) 661-6705
Eduardo y Maggie Martínez	(408) 561-1318
Paty y Alejandro	(702) 553-6916

NORMAS GENERALES DE LA PARROQUIA

1. **Decoraciones:** Deberán ser retiradas tan pronto la boda haya terminado.
2. **Adornos en las bancas:** Están permitidos si la pareja lo desea. Estos se deben de colgar en las bancas con un hilo o ganchos de plástico. No se permite el uso de cinta adhesiva, goma, clavos, tachuelas, etc.
3. **Flores:** La reservación de la iglesia NO incluye las flores. La parroquia NO tiene canastos ni floreros para las flores.
4. **Fotografías y video:** Sí se pueden tomar fotos y video dentro de la iglesia después de la ceremonia. Es responsabilidad de la pareja avisar a los fotógrafos que no deberán subirse al Altar ni estar cruzando frente al Altar. Solamente se permiten 20 minutos de fotografías y video después de que la ceremonia haya terminado. **La parroquia no se hace responsable por adornos u objetos olvidados después de la Misa.**
5. **Se prohíbe** tirar arroz, alpiste, pétalos de flores, confeti, etc. dentro y fuera de la iglesia, por la seguridad de las personas. Es responsabilidad de la pareja notificar de esto a sus familiares y amistades.
6. **Se Prohíbe Fumar:** Obviamente no se permite fumar dentro y en los alrededores de la iglesia. Confiamos que la comitiva e invitados cooperarán para mantener la iglesia y sus alrededores limpios.

“Que el Señor les bendiga abundantemente en su nueva vida matrimonial”